

Soltero con piso.Me caso con separación bienes,que ocurriría

Escrito por anonimo - 30/08/2009 18:45

Supongamos yo resido en cataluña, soltero estoy pagando mi hipoteca yo solo, conozco una chica, decidimos casarnos y un tiempo después nos divorciamos, que pasaría con mi propiedad? si hacemos una separación de bienes aquí en cataluña seguiría con mi piso?

=====

Re: Soltero con piso.Me caso con separación bienes,que ocurriría

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 18:46

Si tu casa es sólo de tu propiedad antes del matrimonio, tanto si éste lo realizas mediante separación de bienes o por bienes gananciales, seguirá perteneciéndote únicamente a ti.

Sin embargo, en el caso de que una vez casado tuvieras hijos y tu casa fuera el domicilio familiar, en caso de divorcio y de que no haya acuerdo entre ambos, sería el juez el que decidiría sobre el uso o disfrute de la casa, aunque no la propiedad, que seguiría siendo tuya en cualquier caso.

Salu2

=====

Re: Soltero con piso.Me caso con separación bienes,que ocurriría

Escrito por anonimo - 30/08/2009 18:46

gracias por la respuesta, ahora la pregunta un poquito más difícil,supongamos yo resido en cataluña, soltero estoy pagando mi hipoteca yo solo, conozco una chica, decidimos convivir como pareja de echo, tenemos un hijo y más tarde la cosa no funciona y decidimos dejar la relación, que pasaría con mi propiedad?

gracias

=====

Re: Soltero con piso.Me caso con separación bienes,que ocurriría

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 18:47

La figura de la pareja de hecho cambia mucho en función de la comunidad en que se reside, en la mayoría de las comunidades autónomas, no tiene ningún validez en referencia a herencia, jubilación y relación económica. Para saber más, debería de consultarlo específicamente para la comunidad de Cataluña.

En el caso que se plantea es más complicado aún por tener un hijo en común.

Salu2.

=====